

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de agosto de 2018, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 523/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 523/2017. Negociado: RF.

De: D./D.^a Abdellaziz Kalil.

Abogado: Carlos María Jiménez Bidón.

Contra: 360 Servicios Integrales, SLU, CC.PP. Edificio Las Navas Pobladores 10 Vega del Rey, Rosario Mesa Puyana y Julio Moya Mesa.

E D I C T O

Doña María José Ojeda Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 523/2017 se ha acordado citar a 360 Servicios Integrales, SLU, Rosario Mesa Puyana y Julio Moya Mesa, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 de octubre de 2018 a las 11.00 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a 360 Servicios Integrales, S.L.U., Rosario Mesa Puyana y Julio Moya Mesa.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a seis de agosto de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.